

Fecha: 22/06/2018

Número: 639

Circular nº 19/2018 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba, 22 de Junio de 2018

Departamento Facturación/SOE

Asunto: Procedimiento para darse de alta en CISMED

Estimado/a compañero/a:

Como ya es conocido, CISMED es un sistema de comunicación centralizado de los desabastecimientos de medicamentos producidos en las oficinas de farmacia a nivel nacional. Este procedimiento, requiere una configuración, que en resumen, lo que hace es que al efectuar la oficina de farmacia un pedido a su almacén habitual, si este lo tiene desabastecido lo va rotando a otros almacenes y si ninguno lo tuviera lo transmite a CISMED como desabastecido.

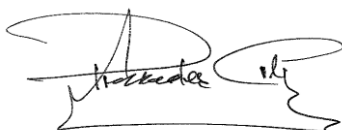
Al respecto, recibimos comunicación del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos por la que se nos informa que como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el Consejo General está acometiendo los cambios necesarios para que el envío de las credenciales de acceso a CISMED a las farmacias se realice de forma automática a través de correo electrónico a la dirección que las propias farmacias deben proporcionar.

Para ello, con objeto de facilitar la cumplimentación de ese dato, se ha incorporado el campo correspondiente en el Documento de Adhesión a CISMED y Consentimiento Informado que se adjunta en Formulario PDF para su utilización por las farmacias que deseen participar en CISMED.

Este formulario, el cual te ruego antes de su cumplimentación leas **ATENTAMENTE**, una vez cumplimentado por la oficina de farmacia, que desee adherirse a CISMED, podrá imprimirlo y enviarlo a este Colegio por correo electrónico colegio5@cofcordova.com

Sin otro particular, te saluda atentamente,

Vº Bº



Práxedes Cruz Padilla

PRESIDENTE



Fdo. Rafael Casaño de Cuevas

TESORERO

